

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25676** *SIRE INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 930/09 ejecución 4/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alfonso Quirós Delgado contra el demandado "Sire Informática, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 20-7-10, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado "Sire Informática, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 41.306,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058168-1